



Arq. William Enrique Taboada Díaz  
Curador Urbano Primero de Montería

## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ**  
**CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

### HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los once(11) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **RESOLUCIÓN No. 125-2024, por medio de la cual se expide licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva, solicitado mediante radicado No.23001-1-24-0035**. Expedida a los cuatro (04) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Que la Resolución mencionada, fue notificada al señor **VICTOR HUGO HERNANDEZ ESTRADA**, identificado con cédula de ciudadanía No.**6.888.301**, representante legal de la empresa **ATLAS DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.**, identificada con NIT No.**901367991-8**; quien figura como Titular del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **VICTOR HUGO HERNANDEZ ESTRADA**.

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ**  
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Berlidis Pérez Hoyos/Secretaría General.